

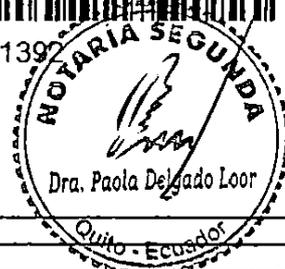


Factura: 001-002-000061799



20171701002001392

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001392



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (10:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P02707
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA FUENTES VERÓNICA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001705886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MATIAS SEGURO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716482912

ACIONES:	OTORGA EKOPARK-TRES S.A.
----------	--------------------------

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 12169-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 15/02/18 2.1.1

Factura: 001-002-000061511



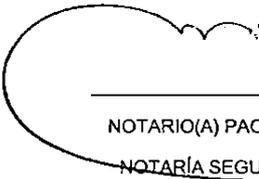
20171701002P02707

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701002P02707					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (11:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA FUENTES VERONICA LETICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1001705886	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EKOPARK TRES S A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2300000.00					


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA: EKOPARK-TRES S.A.

CUANTIA: US \$ 2'300.000,00

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador , veinte y seis de junio de dos mil diecisiete, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración del presente contrato: La compañía EKOPARK- TRES S.A. representada por la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse.; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación; cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **UNO)** La

compañía EKOPARK- TRES S.A. representada por la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida en Quito, el día nueve de enero de dos mil diecisiete .SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO). La compañía EKOPARK-TRES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, la Doctora Paola Delgado Llor el cinco de junio de dos mil quince y debidamente registrada en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de junio de dos mil quince. DOS) La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, reunida en Quito el día nueve de enero de dos mil diecisiete, resolvió aprobar y autorizar a la Gerente General de la compañía la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes a que otorgue la presente escritura mediante la cual instrumentalice un aumento de capital de la compañía y reforme los estatutos parcialmente. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL: En virtud de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas mencionada en la cláusula segunda numeral dos del presente documento, se resolvió realizar los siguientes ajustes a los Estatutos de la compañía.: "Capítulo segundo.- Capital social: Artículo quinto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.525.036), dividido en CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la uno a la CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS." "Cláusula Quinta.- Aportes: El capital

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EKOPARK-TRES S.A.**



En la ciudad de Quito, en el establecimiento de la Compañía, ubicado en la Av. Naciones Unidas s/n y Av. De los Shyris, en el Centro Comercial Quicentro Shopping, hoy, nueve de enero de 2017, a las 14h00, se reúnen los Accionistas de la compañía Ekopark-Tres S.A.

Preside la Junta la señora Julieta Troya Moncayo, Presidenta de la compañía, y, como Secretaria, la señora Verónica Vaca, Gerente General de la compañía. La Presidencia dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Accionista	Representante	Capital
REFERENCECORP S.A.	Verónica Vaca	50%
PROMOTORA EKOPARK SOCIEDAD ANÓNIMA	Julieta Troya	50%
Total		100%

El Presidente dispone que se constate el quórum y encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal Extraordinaria es legalmente procedente, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías.

El Secretario pone a consideración de los Accionistas el siguiente orden del día:

1. **Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital; y, su consiguiente Reforma de Estatuto.**
2. **Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía; y, para que realice las gestiones pertinentes hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.**

Aprobado por unanimidad el orden del día, el Presidente de la Junta procede a tratarlos uno a uno:

1. **Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital; y, su consiguiente Reforma de Estatuto.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, la señora Verónica Vaca, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital de la Compañía, por lo mismo los socios proponen realizarlo en base a lo registrado en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones por el valor total de USD\$2'300.000,00 a prorrata de la participación accionaria de los socios, de acuerdo al siguiente cuadro distributivo de aumento de capital:

Accionistas	Capital Suscrito y pagado anterior	Capital suscrito y pagado generado por el aumento de capital	Nuevo capital pagado	Acciones
REFERENCECORP S.A.	USD \$ 1.612.518,00	USD \$ 1.150.000	USD \$ 2.762.518,00	2.762.518
PROMOTORA EKOPARK S.A.	USD \$ 1.612.518,00	USD \$ 1.150.000	USD \$ 2.762.518,00	2.762.518
Totales	USD\$ 3.225.036,00	USD \$ 2.300.000,00	USD\$ 5.525.036,00	5.525.036

1.2.Reformar los siguientes artículos del estatuto de la compañía al siguiente:

“Capítulo segundo.- Capital social: Artículo quinto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.525.036), dividido en CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la uno a la CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS.”

“Cláusula Quinta.- Aportes: El capital social de la Compañía es CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.525.036) y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, según el detalle que se indica a continuación:



Accionistas	Capital Suscrito y pagado anterior	Capital suscrito y pagado generado por el aumento de capital	Nuevo capital pagado	Acciones
REFERENCECORP S.A.	USD \$ 1.612.518,00	USD \$ 1.150.000	USD \$ 2.762.518,00	2.762.518
PROMOTORA EKOPARK S.A.	USD \$ 1.612.518,00	USD \$ 1.150.000	USD \$ 2.762.518,00	2.762.518

Totales	USD\$ 3.225.036,00	USD \$ 2.300.000,00	USD\$ 5.525.036,00	5.525.036
----------------	--------------------	---------------------	--------------------	-----------

De conformidad con el cuadro de integración antes indicado, de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.525.036) suscritos y pagados por los accionistas, Referencecorp S.A. y Promotora Ekopark S.A. los cuales han sido pagados en su totalidad.

- 2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía; y, para que realice las gestiones pertinentes.**

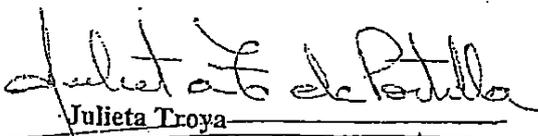
La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía, señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía; y, para que realice las gestiones pertinentes hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y Registro de la Propiedad del cantón Quito y su posterior registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Adicionalmente autorizan a los abogados José Elías Gallegos Nader y Julio Jurado Vivar, para que, en forma individual o conjunta, realicen cualquier gestión dentro de este trámite.

Adicionalmente autorizan a los abogados José Elías Gallegos Nader y Julio Jurado Vivar, para que, en forma individual o conjunta, realicen cualquier gestión dentro de este trámite.

Agotado el orden del día, la Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. Se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

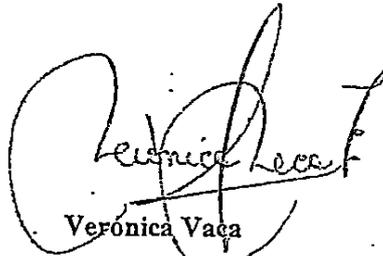
Para constancia de lo acordado, en el lugar y fecha indicados, firman los Accionistas asistentes como tales y en las respectivas calidades en las que comparecen, junto con el Secretario, quien certifica.



Julieta Troya

Promotora Ekopark S.A.

Presidenta de la Junta



Verónica Vaca

Referencecorp S.A.

Secretaria de la Junta

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 26. Jun. 19.....

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 25 de junio de 2015



Señor:

VERÓNICA LETICIA VACA FUENTES

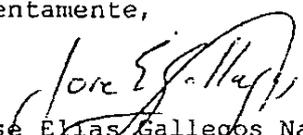
Ciudad.-

De mi consideración:

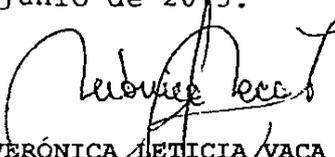
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EKOPARK-TRES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** y en calidad de Representante Legal de la misma, para el período de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 05 de junio de 2015 ante Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, y fue inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio de 2015:

Atentamente,


José Elías Gallegos Nader
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **EKOPARK-TRES S.A.**, para el cual he sido elegida para un período de **CINCO** años.- Quito, 25 de junio de 2015.


VERÓNICA LETICIA VACA FUENTES
CC.100170588-6
GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 43962



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10282
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EKOPARK-TRES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VACA FUENTES VERONICA LETICIA
IDENTIFICACIÓN	1001705886
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 3187 DEL: 22/06/2015 NOT. SEGUNDA DEL: 05/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL que obra de 2 fojas (s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito a 25 JUN. 2017

Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
RCA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792596602001
RAZON SOCIAL: EKOPARK TRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VACA FUENTES VERONICA LETICIA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/2015
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: SN Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia ubicación: DIAGONAL AL ESTADIO OLIMPICO Telefono Trabajo: 022431868 Telefono Trabajo: 022435778 Email: vvaca@dkms.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

03 JUL. 2015
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/07/2015 16:50:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792596602001
RAZON SOCIAL: EKOPARK TRES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS:						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: SN Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO OLIMPICO Telefono Trabajo: 022431868 Telefono Trabajo: 022435778 Email: waca@dkms.com.ec

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 26 JUN 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

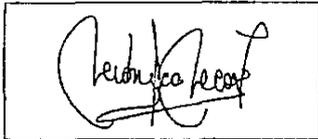
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/07/2015 16:50:43



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001705886

Nombres del ciudadano: VACA FUENTES VERONICA LETICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VACA GUILLERMO EVARISTO

Nombres de la madre: FUENTES SUSANA GUADALUPE

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-032-87124



176-032-87124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

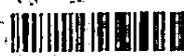


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 100170588-6

CECILLIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VACA FUENTES
 VERONICA LETICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 BARRA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VACA GUILLERMO EVARISTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FUENTES SUSANA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2016-10-12

FECHA DE EXPIRACION
 2026-10-12

IBM 16 08 575 12

00118380

E3335V2242




DIRECTOR GENERAL
 FOTIA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



095
 JUNTA No.

095 - 209
 NUMERO

1001705886
 CÉDULA

VACA FUENTES VERONICA LETICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CONOCOTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
 ZONA:



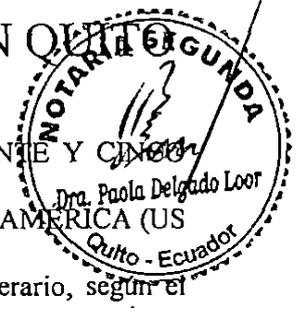

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que el/los objeto(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado

Quito, 26 JUN 2017

Dra. Paola Delgado Lora
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



social de la Compañía es CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.525.036) y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, según el

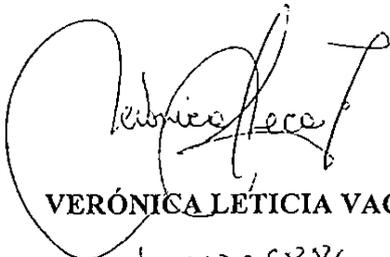
detalle que se indica a continuación:-----

Accionistas	Capital Suscrito y pagado anterior	Capital suscrito y pagado generado por el aumento de capital	Nuevo capital pagado	Acciones
REFERENCECORP S.A.	USD \$ 1.612.518,00	USD \$ 1.150.000	USD \$ 2.762.518,00	2.762.518
PROMOTORA EKOPARK S.A.	USD \$ 1.612.518,00	USD \$1.150.000	USD \$ 2.762.518,00	2.762.518

Totales	USDS 3.225.036,00	USD \$ 2.300.000,00	USDS 5.525.036,00	5.525.036
----------------	----------------------	---------------------	----------------------	-----------

De conformidad con el cuadro de integración antes indicado, de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.525.036) suscritos y pagados por los accionistas, Referencecorp S.A. y Promotora Ekopark S.A. los cuales han sido pagados en su totalidad. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN** El compareciente faculta a los abogados José Elías Gallegos Nader y Julio Jurado Vivar, para que, en forma individual o conjunta, para que realice a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil y Registro de la Propiedad. NOTIFICACIONES: Dirección: Av. Naciones Unidas s/n y Av. De los Shyris Telefono 022464512. Correo: vvaca@dkms.com.ec. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Usted, señora Notaria, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado José Elías Gallegos Nader, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión cuatrocientos sesenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estas se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



VERÓNICA LETICIA VACA FUENTES

CC: 1001705886

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL**, que otorga **EKOPARK-TRES S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de junio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



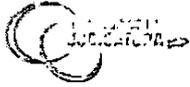
RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA EKOPARK-TRES S.A. otorgada en esta Notaria con fecha 5 de Junio del 2015.- Tome nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, contenida en el presente instrumento, otorgado ante mi con fecha 26 de Junio del 2017.- Quito, a 30 de Junio del 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000061926



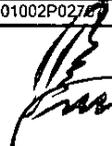
20171701002001408

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001408

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EKOPARK-TRES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P03035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA FUENTES VERONICA LETICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001705886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P027


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón

TRÁMITE NÚMERO: 8750

* 1 8 8 2 0 8 5 A D V I S W Z *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	67636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	710
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001705886	VACA FUENTES VERONICA LETICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /26/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EKOPARK-TRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3187 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN/SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DÑA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

